

Barranquilla, 02 de marzo de 2026.

Señor (es)

PEDRO JOSE ARANGO  
Profesional Universitario área salud  
Programa Prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV  
Secretaría Distrital de Salud  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**ASUNTO:** Informe De Actividades Realizadas En Virtud Del Contrato De Prestación De Servicio  
N.º CD-11-2025- 6929

Me permito presentar a ustedes el informe en virtud del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION correspondiente A un pago final al 31 de diciembre de 2025.

OBLIGACION CONTRACTUAL	PRODUCTO
Realización de visitas de inspección, diagnóstico e intervención de control vectorial a las viviendas en los barrios con alta incidencia de dengue.	Se realizo visitas inspección, diagnóstico e intervención de control vectorial a 582 viviendas, en los barrios con alta incidencia de dengue.
Levantamiento de índices de infestación larvaria en los barrios con alta incidencia de dengue.	En este periodo no se llevó a cabo el levantamiento de índices de infestación larvaria
Toma de muestras de especies insectiles comprometidas en la transmisión de enfermedades producidas por arbovirus en barrios de la ciudad	En las visitas realizadas a las viviendas en diferentes barrios de la ciudad se tomaron un total de 4 muestras de especies insectiles, para estudio en el laboratorio de entomología
Recolectar muestras de especies insectiles comprometidas en la transmisión de enfermedades transmitidas por vectores	De las casas identificadas con criaderos de especies insectiles comprometidas en la transmisión de enfermedades transmitidas por vectores, se recolectaron un total de 4 muestras
Las demás relacionadas del objeto contractual	Se realizaron 582 charlas casa a casa para prevención y control de dengue dirigida a 1.746 personas.

*Alexandra Barrios*  
ALEXANDRA VANESA BARRIOS PA MPLONA  
C.C. 1002157028  
Contrato N°CD-11-2025-6929  
Teléfono 3116520524

*Alicia Rodríguez C.*  
VoBo  
ALICIA RODRIGUEZ CABARCAS  
Técnico Área Salud  
C.C. 26.689.597